

## NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, 2013

---

El pasado 28 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava (DFA), sus organismos autónomos forales (Instituto Foral de Bienestar Social e Instituto Foral de Juventud) y sus 9 sociedades públicas, correspondiente al ejercicio 2013.

El Informe concluye que tanto la Diputación como los organismos autónomos y las sociedades públicas **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien se han detectado incumplimientos tanto en la Diputación y en los 2 organismos autónomos como en 6 de las sociedades públicas.

**La Diputación** incrementó los créditos de pago del presupuesto prorrogado en 3,2 millones de euros, incumpliendo el régimen de **prórroga presupuestaria**. Además, en cuanto a **contratación administrativa**, el Tribunal ha detectado incumplimientos de la legalidad en 4 contratos (3 contratos prorrogados una vez finalizada su vigencia y 1 contrato adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad, en lugar de procedimiento abierto) y en la contratación de 2 servicios (realizada directamente sin tramitar expediente alguno).

El **Instituto Foral de Bienestar Social** prorrogó 2 contratos cuando esta posibilidad no figuraba en los pliegos, y el **Instituto Foral de Juventud** contrató 2 suministros y 4 servicios mediante varios contratos menores.

En cuanto a las **Sociedades Públicas Forales**, se han detectado deficiencias en las áreas de Personal y Contratación. Indesa 2010, SL contrató a 10 trabajadores sin garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad. De ellos, 2 eran con carácter fijo, lo que incumple además la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013. En el análisis de la contratación administrativa se han detectado deficiencias en 3 expedientes tramitados por Álava Agencia de Desarrollo, SA, Arabako Lanak, SA e Indesa 2010, SL. Además, Álava Agencia de Desarrollo, SA e Indesa 2010, SL contrataron suministros y servicios (1 y 5, respectivamente) mediante varios contratos menores.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una opinión favorable en todos los casos, con la salvedad, en la Cuenta General de la DFA, de varios ajustes contables que reducirían su Remanente de Tesorería en 72,4 millones de euros.

En cuanto a la **situación financiera**, el Tribunal concluye que no ha mejorado con respecto a 2012. Destaca el incremento tanto del endeudamiento, siguiendo la tendencia de ejercicios anteriores, como de los gastos corrientes (gastos de personal y financieros).

El Informe concluye que la DFA **no ha cumplido** en 2013 con el objetivo de **estabilidad presupuestaria**, con 27,5 millones de euros no financiados. En cambio, **sí ha cumplido con la regla de gasto**.